

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

22-254-14
MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: HOJA N° 112.12

DIRECCION: Barrio BUENAS VISTAS

SECCION: 109

NUMERO: 21

CLASIFICACION: ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO

ZONA: ZONA HOMOGENEA

ZONA SEGUN VALOR: ZONA SEGUN VALOR

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALIDAD DEL SUELO, NUMERO)

DATOS DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE: 1

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO: 0.00 METROS

SOBRE LA RASANTE: 1.00 METROS

BAJO LA RASANTE: 0.00 METROS

SERVICIOS DEL LOTE:

- AGUA POTABLE: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE
- DESAGÜES: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE
- ELECTRICIDAD: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE:

AREA: 114.0

PERIMETRO: 112.0

LONGITUD DEL FRENTE: 11.0

NUMERO DE EQUINAS: 0

ANILLO DEL LOTE (en centavos):

ACCESO AL LOTE:

- 1 LOTE INTERIOR
- 2 POR PASADIZO PEATONAL
- 3 POR PASADIZO VEHICULAR
- 4 POR CALLE
- 5 POR AVENIDA
- 6 POR EL MALLON
- 7 POR LA VILAYA

MATERIAL DE LA CALZADA:

- 1 TERRO
- 2 LASTRE
- 3 PIEDRA DE RIO
- 4 ADQUIN
- 5 ASFALTO O CEMENTO

ACERA:

- 1 NO TIENE ENCRUMENTADO O PIEDRA DE RIO
- 2 DE ADQUIN O BALONSA
- 3 DE OTRO MATERIAL

NECES PLUMBAS EN LA VIA:

- 1 NO EXISTE
- 2 SI EXISTE

ALCANTARILLADO:

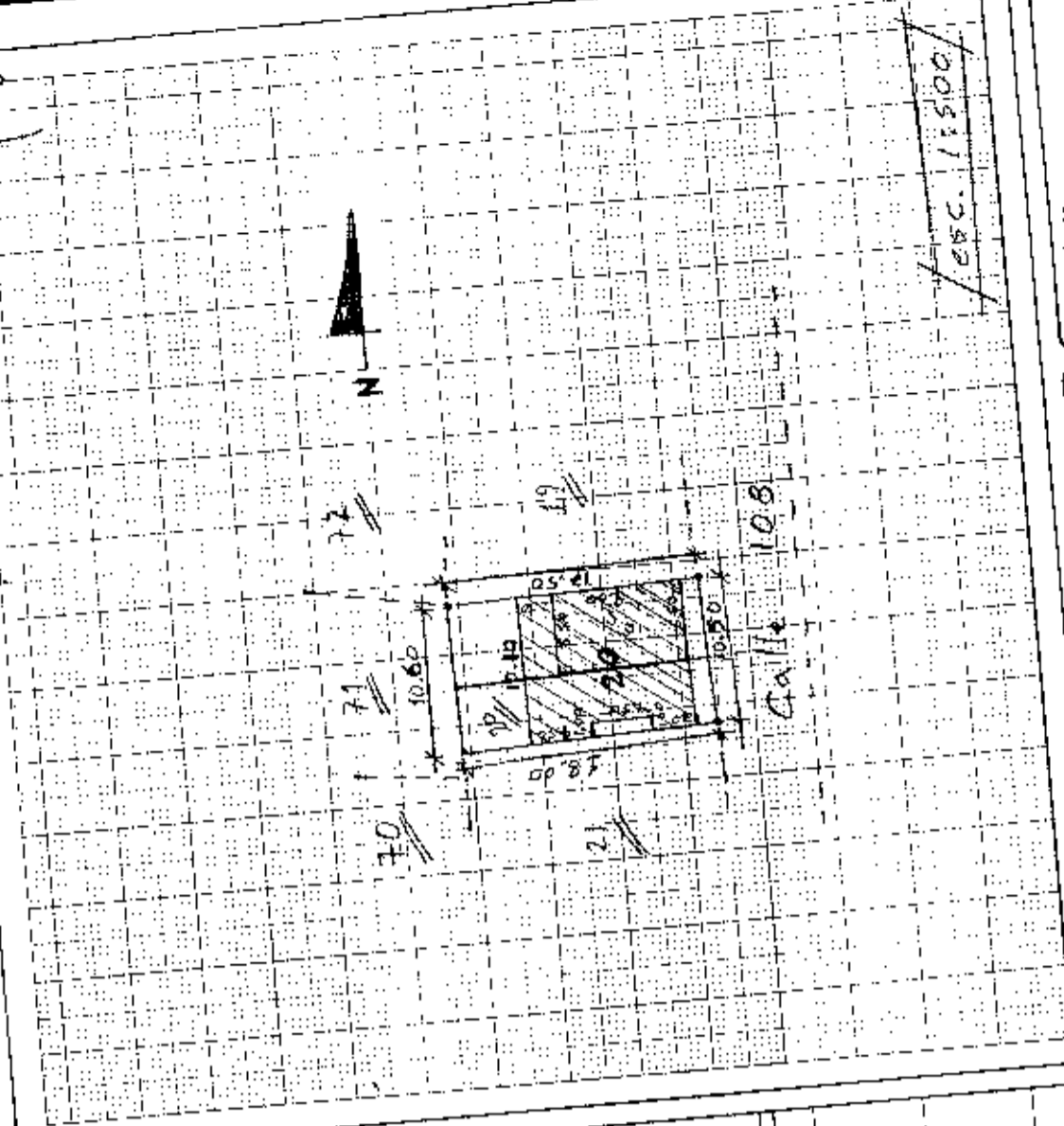
- 1 NO EXISTE
- 2 SI EXISTE

ENERGIA ELECTRICA:

- 1 NO EXISTE
- 2 SI EXISTE MED AEREA
- 3 SI EXISTE MED SUBTERRANEA

ALUMBRADO PUBLICO:

- 1 NO EXISTE
- 2 INCANDESCENTE
- 3 DE SODIO O MERCURIO



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

USO DEL AREA SIN EDIFICACION:

- 1 SIN USO
- 2 SI EXISTE

OTRO USO:

- 1 SIN USO
- 2 SI EXISTE

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: 0

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: 0

TOTAL DE BLOQUES: 0

OBSERVACIONES:

El lote está ocupado por un lote de construcción.

MODO DE PROPIEDAD

UN SOLO PROPIETARIO
 HERENCIA INDIVISA
 VARIOS PROPIETARIOS

TENCENCIA DE LA PROPIEDAD
 OCUPA SOLO EL PROPIETARIO EN ARRIENADO PARCIAL
 EN ARRIENADO TOTAL (OTRO ESPECIFICAR)

PERSONERIA

APELLIDOS: REYES ARRIAS
 NOMBRE: PABLO J. REYES
 CÉDULA DE IDENTIDAD O RUC: 773397895
 CANTON: PICHINHA
 PROVINCIA: PASTAZA
 DISTRITO: OCHAVAJÓN

VIENE DE OTRA FIRMA SI
 NO

DATOS DE LA CONSTRUCCION

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA	MATERIALES PAREDES	ENTRADA SUPERIOR TECHO O CUBIERTA	INDICADORES GENERALES	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
001	001	100	caña	no tiene	caña	no tiene	bueno	1975
001	002	100	caña	caña	caña	sobrepuestas	regular	1975
001	003	100	caña	caña	caña	ampotradas	regular	1975
001	004	100	caña	caña	caña	ampotradas	regular	1975
001	005	100	caña	caña	caña	ampotradas	regular	1975
001	006	100	caña	caña	caña	ampotradas	regular	1975
001	007	100	caña	caña	caña	ampotradas	regular	1975
001	008	100	caña	caña	caña	ampotradas	regular	1975
001	009	100	caña	caña	caña	ampotradas	regular	1975
001	010	100	caña	caña	caña	ampotradas	regular	1975

AVALLADO TOTAL DE LA CONSTRUCCION (SIN CENTAVOS)

VALUO DE LA PROPIEDAD SIN CENTAVOS: 100
 VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION: 100

AVALUADO TOTAL DE LA CONSTRUCCION: 100

Fecha: 05-09-85
 Nombre del Encargado: TULLIO AVILA
 Firma: [Firma]
 Nombre del Supervisor: [Nombre]
 Firma: [Firma]

2014	13	05	010 N° 403750
------	----	----	---------------

COMPRAVENTA QUE OTORGAN LOS CONYUGES:
PABLO REYES ANCHUNDIA Y RAMONA ESTRELLA
DELGADO ZAMBRANO; A FAVOR DEL SEÑOR: ALDO
RAFAEL REYES DELGADO.

CUANTIA : USD \$24.592,97

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día diez de junio del dos mil catorce, ante mí, ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecer y declaran, en calidad de VENDEDORES, los cónyuges PABLO REYES ANCHUNDIA Y RAMONA ESTRELLA DELGADO ZAMBRANO, de estado civil casados entre sí, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. - Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad; y, por otra parte en calidad de COMPRADOR, el señor ALDO RAFAEL REYES DELGADO, de estado civil casado con la señora Andrea Gabriela Mejía Martínez, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. - El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de

[Handwritten signature]
2014/06/10

Inscrita
decretos de
compra

los efectos y resultados de esta escritura, así como examina
que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen
otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA, sin
coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo
tenor literario es como sigue : **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una
de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes
estipulaciones: **PRIMERA : OTORGANTES.-** Intervienen y suscriben
el presente contrato, por una parte los cónyuges **PABLO REYES
ANCHUNDIA Y RAMONA ESTRELLA DELGADO
ZAMBRANO**, a quienes para efectos de este contrato, se los
llamará simplemente "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor
ALDO RAFAEL REYES DELGADO, de estado civil casado, a
quien para los efectos de este contrato, se los llamará
simplemente "COMPRADOR". Los contratantes declaran ser
ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón
Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se
requiere para ejecutar esta clase de actos. **SEGUNDA:**
ANTECEDENTES.- Los cónyuges **PABLO REYES
ANCHUNDIA Y RAMONA ESTRELLA DELGADO
ZAMBRANO**, a) son dueños y propietarios de un terreno ubicado en
la parroquia Tarquí del cantón Manta, tiene a bien rescindir en un
cincuenta por ciento del predio, donde actualmente los anteriores

si como exami
nie comparecan
VENTA, sin
ción, me

inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, con fecha dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y nueve, escritura de compraventa celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta con fecha veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, en la cual consta que los señores Anchundia López Monserrate, López Anchundia Manuel Celestino y López Anchundia Ramón Jorge dieron en venta a favor del señor Reyes Anchundia Pablo, e) Posteriormente se realizó una venta por lo cual se celebró una Rescisión de compraventa del 50%, autorizada el 9 de febrero de 1987, ante el Notario Tercero de Manta, e inscrito con fecha dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y nueve, en la que los señores Pablo Reyes Anchundia, Manuel Celestino, Luis Augusto y Ramón Jorge López Anchundia, celebran escritura de rescisión de compraventa, tiene a bien a rescindir en un cincuenta por ciento del predio, donde actualmente los anteriores vendedores tienen construida una casa de construcción mixta con techo de zinc, y que está circunscrita dentro de las siguientes medida y linderos: POR EL FRENTE. Con calle pública 103 (Intermedia del Cementerio Viejo); POR ATRÁS. Con Didima Carranza con cinco metros, por estos costados: POR EL COSTADO DERECHO: Con terreno y casa que corresponde al mismo Sr. Pablo Reyes Anchundia, o tradente, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con Luber Cedeño con quince metros, por estos dos costados. Es de anotar que por un error involuntario de parte del Abg. Que elaboro la minuta y contrato anterior, se dijo que era todo el predio que se vendía, cuando en realidad solo es la mitad del mismo, es decir cinco metros de frente y atrás por quince metros de fondo, donde el tradente Sr. Pablo Reyes Anchundia



vendedores tienen construido una casa de construcción mixta de zinc, y que esta circunscrito dentro de las siguientes medidas:
linderos: POR EL FRENTE: Con calle publica 109 (intermedia del cementerio viejo) ; POR ATRÁS: Con Didima Carranza con cinco metros, por estos costados; POR EL COSTADO DERECHO: Con terreno y casa que corresponde al mismo Sr Pablo Reyes Anchundia, o tradente, Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con Luber Cedeño con quince metros, por estos dos costados. Es de anotar que por un error involuntario de parte del Abg. Que elaboro la minuta y contrato anterior, se dijo que era todo el predio que se vendía, cuando en realidad solo es la mitad del mismo, es decir CINCO METROS DE FRENTE Y ATRÁS POR QUINCE METROS DE FONDO , donde el tradente Sr. Pablo Reyes Anchundia tiene construida también una casa de construcción mixta. b) Con fecha siete de diciembre de mil novecientos cincuenta consta inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, escritura de compraventa celebrada en la Notaria Publica Segunda del Cantón Manta con fecha cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta, la cual consta que los señores: Moreira Sabando Bertha Concepción y Ochoa Chica Cesar Antonio, dieron en venta a favor del señor Anchundia López Monserrate, López Anchundia Manuel Celestino, López Anchundia Pablo Reyes y López Anchundia Ramón Jorge; c) Posteriormente se realizó aclaración de compraventa que consta inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, con fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta, según escritura de compraventa celebrada en la Notaria Publica Segunda del Cantón Manta con fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta. d) Consta

tiene construida también una casa de construcción mixta. TERCERA:

COMPRAVENTA. Con los antecedentes indicados, y por medio de

este instrumento público los "VENDEDORES" **PABLO REYES**

ANCHUNDIA Y RAMONA ESTRELLA DELGADO

ZAMBRANO dan en venta real y enajenación perpetua a favor del

COMPRADOR ALDO RAFAEL REYES DELGADO una parte del

bien inmueble ubicado en el BARRIO Buenos Aires calle 108, de la

parroquia Tarqui del cantón Manta, en la que hay construida una casa de

construcción de concreto, y que está circunscrita dentro de las siguientes

medida y linderos: POR EL FRENTE: 5.00m-calle pública 108; POR

ATRÁS: 5.00m-Didima Carranza; POR EL COSTADO DERECHO:

15.00m-Propiedad de María Mendoza. Y por EL COSTADO IZQUIERDO:

15.00m-Propiedad de Aracely Reyes Delgado. Con un área total de

75.00m². - CUARTA: PRECIO.- El precio del terreno que se vende,

descrito en este contrato, es de \$ 24.592.97, que los vendedores

declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de

curso legal, a su entera satisfacción de manos de los compradores,

sin que exista reclamo posterior, por este concepto. -QUINTA:

AUTORIZACION PARA INSCRIBIR. - Se faculta al portador de la

copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de

la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones

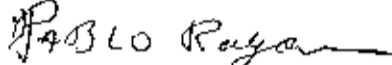
que por Ley correspondan. - LA DE ESTILO. - Sírvase señor

Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo

para la completa validez de este instrumento.-(Firmado) Abogado

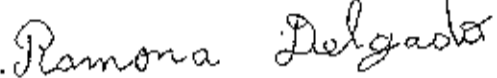
VICTOR TUAREZ CHICA, con Matrícula No. 1.247 del C.A.M.

Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.


PABLO REYES ANCHUNDIA.



C.C.#130039107-3



RAMONA ESTRELLA DELGADO ZAMBRANO.



C.C.#130435663-5


ALDO RAFAEL REYES DELGADO



C.C.#130590448-2


NOTARIO PRIMERO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

33400

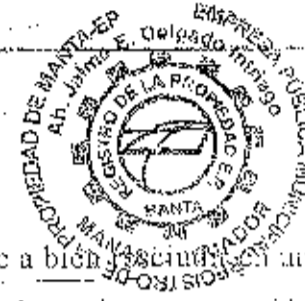


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33400:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Junio, 27 de febrero de 2012*
Parroquia: *Tarqui*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*



LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, tiene a bien cincuenta por ciento del predio, donde actualmente los anteriores vendedores tienen construido una casa de construcción mixta con techo de zinc, y que está circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, con calle pública 108 (intermedia del Cementerio Viejo) POR ATRÁS, con Didiña Carranza con cinco metros, por estos costados: POR EL COSTADO DERECHO, con terreno y casa que corresponde al mismo Sr. Pablo Reyes Anchundia, o tradente, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, con Lubet Cedeño, con quince metros, por estos dos costados. Es de anotar que por un error involuntario de parte del Abg. Que elaboró la minuta y contrato anterior, se dijo que era todo el predio que se vendía, cuando en realidad solo es la mitad del mismo, es decir CINCO METROS DE FRENTE Y ATRÁS POR QUINCE METROS DE FONDO, donde el tradente Sr. Pablo Reyes Anchundia tiene construida también una casa de construcción mixta. **SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	315 07/2/1950	95
Compra Venta	Aceleración	59 039 25/12/1950	108
Compra Venta	Compraventa	201 25/12/1950	130
Compra Venta	Compraventa	3 051 17/02/1987	53

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Certificación impresa por: MARE

Ficha Registral: 33400





Inscrito el: jueves, 07 de diciembre de 1950
 Tomo: I Folio Inicial: 99 - Folio Final: 99
 Número de Inscripción: 315 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de diciembre de 1950
 Escritura/Juicio/Resolución:



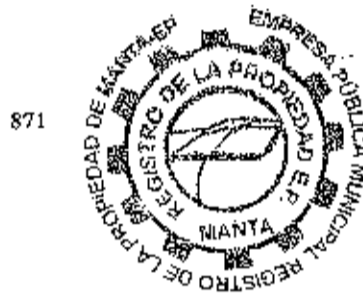
Fecha de Resolución:
 a.- Observaciones:
 La Sra. Monserrate Anchundia López, Soltera, y de sus hijos menores de edad: Manuel Celestino, Ramón Jorge y Pablo Reyes López Anchundia a quienes representa la compareciente y están bajo su Patria Potestad, de un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, el que tiene las medidas de diez metros de frente por quince metros de fondo, y está circunscrito dentro de los siguientes linderos Por el Frente, el cementerio, calle pública intermedia. Por Atrás y el Costado Izquierdo, Terrenos de los vendedores y por el Costado Derecho, solar

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000058964	Anchundia Lopez Monserrate	Soltero	Manta
Comprador	80-000000058966	Lopez Anchundia Manuel Celestino	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000074345	Lopez Anchundia Pablo Reyes	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000058969	Lopez Anchundia Ramon Jorge	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000069313	Moreira Sabando Bertha Concepcion	Casado	Manta
Vendedor	80-000000081066	Ochoa Chica Cesar Antonio	Casado	Manta

2 / 4 Aclaración

Inscrito el: viernes, 29 de diciembre de 1950
 Tomo: I Folio Inicial: 108 - Folio Final: 108
 Número de Inscripción: 339 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 de diciembre de 1950
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:
 a.- Observaciones:
 ACLARATORIA DE COMPRAVENTA.- El Sr. Cesar Antonio Ochoa Chica, vendió a favor de la Sra. Monserrate Anchundia López y sus nombrados hijos menores Manuel Celestino, Ramón Jorge y Pablo Reyes López Anchundia, un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, de diez metros de frente por quince metros de fondo. Comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: por el frente, el cementerio, calle pública intermedia. Por atrás y el Costado Izquierdo, terrenos del vendedor, y Por el lado derecho, solar del Padre Julio Haro. Al Verificar la entrega de dicho terreno vendido a la Sra. Monserrate Anchundia López, se constato que había un error en la determinación de los linderos fijados en la mencionada escritura de compraventa; pues la verdadera linderación del terreno en referencia es como sigue: Por el Frente, calle pública. Por Atrás y los Dos Costados,



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Los otorgantes de ardo así aclarados los verdaderos líderes del solar o terreno materia del presente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador Aclarado	80-000000058964	Anchundia Lopez Monserrate	Soltero	Manta.
Comprador Aclarante	80-000000058966	Lopez Anchundia Manuel Celestino	(Ninguno)	Manta.
Comprador Aclarante	80-000000074345	Lopez Anchundia Pablo Reyes	(Ninguno)	Manta.
Comprador Aclarante	80-000000058969	Lopez Anchundia Ramon Jorge	(Ninguno)	Manta.
Vendedor Aclarante	80-000000007086	Morcira Sabando Bertha Concepcion	Casada	Manta.
Vendedor Aclarante	80-000000001066	Oelton Chica Cesar Antonio	Casado	Manta.

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	315	07-dic-1950	99	99

4 / 4 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 16 de octubre de 1979.

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.530 - Folio Final: 1.530

Número de Inscripción: 957 Número de Repertorio: 1.844

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de septiembre de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la Parroquia Jazqui del Cantón Manta, terreno que tiene las siguientes medidas y linderos.

tiene diez metros de Frente por quince metros de fondo, POR EL FRENTE, el cementerio calle pública intermedia.

POR ATRAS; y el costado izquierdo, terreno del vendedor, POR EL OTRO LADO DERECHO; suar de Pedro

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000058967	Reyes Anchundia Pablo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000058964	Anchundia Lopez Monserrate	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000058966	Lopez Anchundia Manuel Celestino	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000058969	Lopez Anchundia Ramon Jorge	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	339	29-dic-1950	108	108
Compra Venta	315	07-dic-1950	99	99

4 / 4 **Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 11 de febrero de 1987

Tomo: 1 Folio Inicial: 521 - Folio Final: 522

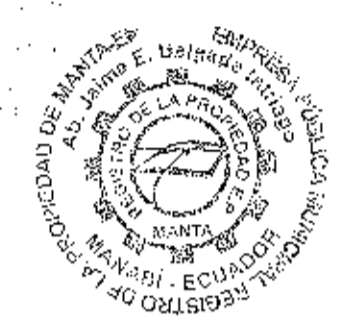
Número de Inscripción: 191 Número de Repertorio: 264

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 de febrero de 1987

Escritura/Juicio/Resolución:





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RESCISIÓN DE COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos el Sr. PABLO REYES ANCHUNDIA, que hoy tiene a bien REISCINDIR en un Cincuenta por Ciento del predio, autorizada el 9 de Febrero de 1987 ante el Notario Tercero de Manta, en la que los Sres. Pablo Reyes Anchundia, Manuel Celestino, Luis Augusto y Ramón Jorge López Anchundia, celebran escritura de Rescisión de Compraventa, inscrita el 16 de Octubre de 1979, en la que el Sr. Pablo Reyes Anchundia, tiene a bien a rescindir en un cincuenta por ciento del predio, donde actualmente los anteriores vendedores tienen construido una casa de construcción mixta con techo de zinc, y que está circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas, circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Con Calle pública ciento ochó (Intermedia del cementerio viejo). Por Atrás, Con Didiama Carranza, con cinco metros por estos costados. Por el Costado Derecho, con terreno y casa que corresponde al mismo Sr. Pablo Reyes Anchundia o tradente; y por el Costado Izquierdo, con Luber Cedeño, con quince metros por estos dos costados. Es de anotar que por un error involuntario de parte del Abg. Que elaboró la minuta y contrato anterior, se dijo que era togo el predio que se vendía, cuando en realidad solo es la mitad del mismo, es decir CINCO METROS DE FRENTE Y ATRÁS POR QUINCE METROS DE FONDO, donde el tradente Sr. Pablo Reyes Anchundia tiene construida también una casa de construcción mixta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Resciliante	80-0000000038515	Lopez Anchundia Luis Augusto	Casado(*)	Manta
Resciliante	80-0000000058966	Lopez Anchundia Manuel Celestino	Casado(*)	Manta
Resciliante	80-0000000058969	Lopez Anchundia Ramon Jorge	Casado(*)	Manta
Resciliante	80-0000000058967	Reyes Anchundia Pablo	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	957	16-oct-1979	1530	1530

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:44:14 del martes, 15 de julio de 2014

A petición de: Aldo Reyes Derao

Elaborado por: Marta Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaimé E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 11400

Página: 4 de 4



APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. **PABLO REYES ANCHUNDIA** ubicado en el barrio Buenos Aires, calle 108, parroquia Torquí del cantón Manta, Clave Catastral # 2030120000, el mismo que de acuerdo a escritura describe una superficie total de 150,96m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 150,96m². (Escritura de Compraventa otorgada por la Notaria Primera el 27 de septiembre de 1979 e inscrita el 16 de Octubre de 1979)
Por el Frente: 10,00m. - Calle pública intermedia (actual Calle pública 108)
Por atrás: 10,00m. - Terreno del vendedor (actual Didina Carranza)
Por el costado derecho: 15,00m - Solar de Pedro Julio Mero (actual María Mendoza)
Por el costado izquierdo: 15,96m - Terreno del vendedor (actual Liber Cedeño)

AREA ADJUDICADA E INSCRITAS EN LA REGISTRADURA DE LA PROPIEDAD:
75,09m².
A favor de Aracely del Rocío Reyes Delgado. Escritura autorizada por la Notaria Primera el 08 de junio del 2007 e inscrita el 28 de septiembre del 2007. 75,09m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALDO RAFAEL REYES DELGADO:
75,00m²
Por el Frente: 5,00m - Calle pública 108
Por atrás: 5,00m - Didina Carranza
Por el costado derecho: 15,00m - Propiedad de María Mendoza
Por el costado izquierdo: 15,00m - Propiedad de Aracely Reyes Delgado

AREA SOBRAANTE: Ninguna

NOTA:

- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0238 -DACRM-DCR-14, de fecha Julio 21 del 2014, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, Agosto 19 del 2014

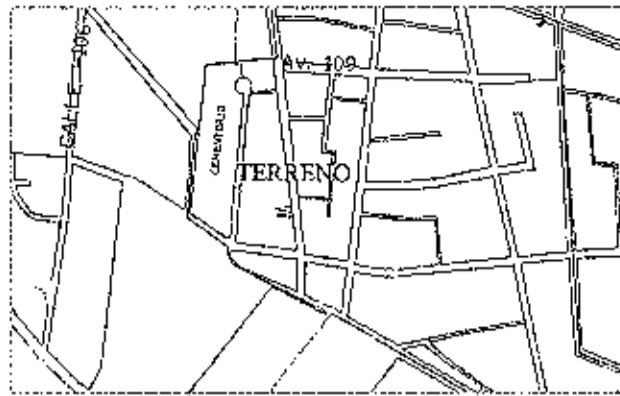
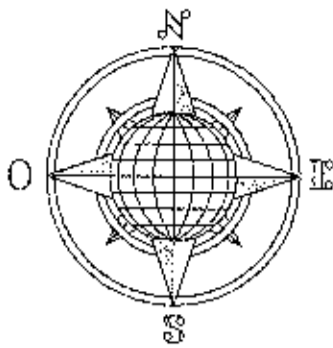
Arq. Jonathan Orozco
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al cartógrafo si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en los volúmenes correspondientes.

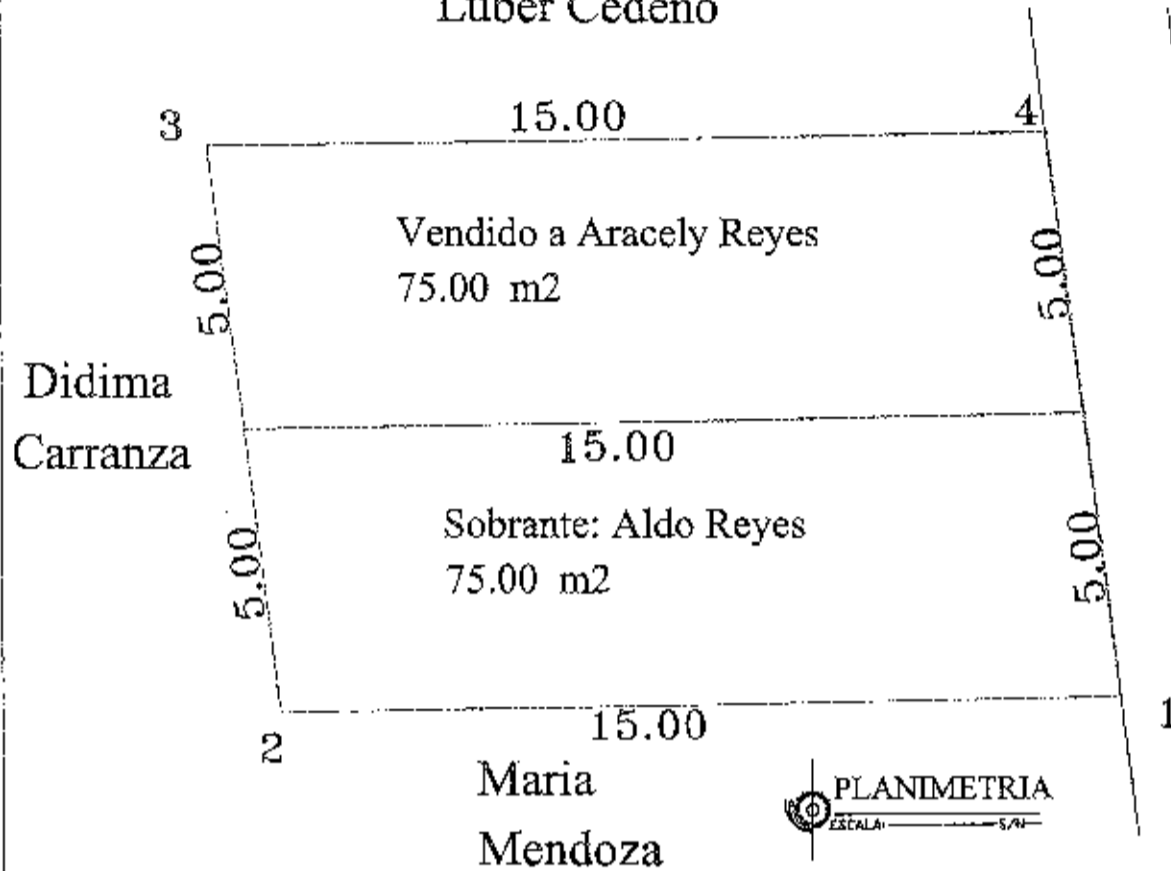
B. García

Handwritten signature or initials in the bottom right corner.



UBICACION
ESCALA: 1:500

Luber Cedeño



PLANIMETRIA
ESCALA: 1:500

DETALLES DE ESCRITURAS	
AREA DE ESCRITURA	150.00 M2
AREA VENDIDA ARACELY REYES	75.00 M2 50%
AREA SOBRANTE A ALDO REYES	75.00 M2 50%

CUADRO DE COORDENADAS		
PTO.	X (m)	Y (m)
1	532376.31	9894672.97
2	532361.31	9894672.74
3	532360.03	9894682.66
4	532375.03	9894682.88

 ALDO REYES Reg. Prof. 05-11-25	PROPIEDAD: PABLO REYES
	UBICACION: BARRIO BUENO AIRES PARROQUIA: LOS ESTEROS CANTON: MANTA PROVINCIA: MANABI
PROPIETARIO: PABLO REYES	FECHA: JUNIO DEL 2014
ESCALA: 1:1000:250	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 115905

Nº 0115905

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIAL VALORACIÓN
LSSD 1,25

Fecha: 27 de agosto de 2014

No. Electrónico: 24556

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifico, que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-03-01-29-0001

Ubicado en: BARRIO BUENOS AIRES CALLE 198 PARROQUIA TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 75,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1369391973 REYES ANCHUNDIA PABLO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2250,00
CONSTRUCCIÓN:	22747,07
	24997,07

Son: VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE DOLARES CON SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 y 2015".

Abg. David Cedeño Ruperth

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA. EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO. POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN. EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.



Impreso por: MARIS REYLS 27/08/2014 10:45:18

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 CIUDADANIA No: 130590448-2
 REYES DELGADO ALDO RAFAEL
 MANABI/MANTA/TARQUI
 04 MAYO 1971
 0076 00951 M
 MANABI/MANTA
 MANTA 1971



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** V233312242
 CASADO ANDREA GABRIELA NEJIA MART.
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 PABLO REYES ANCHUNDIA
 RAMONA DELGADO
 MANTA 25/07/2008
 REN 0753368
 Mtb



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2019
 079 1305904482
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 REYES DELGADO ALDO RAFAEL
 MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA TARQUI 1
 MANTA PARROQUIA ZONA
 CANTÓN
[Handwritten signature]
 PRESIDENTE DE CUENTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0092806

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de SEYSA ASCENCIO PABLO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, de Mayo de 20.....

VALIDO PARA LA CLAVE

2030120000 C. 108

Manta, veinte y nueve de Mayo del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIAL DE VALORACION

USD 1:25

Nº 0113344

No. Certificación: 0113344

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 30 de mayo de 2014

No. Electrónica: 22254

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2 03-01 20-000

Ubicado en: BARRIO BUENOS AIRES CALLE 108

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 88,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1300391073

REYES ANCHONDA PABLO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2640,00
CONSTRUCCIÓN:	21952,97
	<u>24592,97</u>

Son: VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015"

Abg. David Cedeno-Ruperli

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 136000990001
Dirección Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611479 / 2611477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000283202

5/4/2014 10:40

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia IANQUI			2-03-01-20-000	88,00	24392,97	136370	283202
VENEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1300351073	REYES ANCHUNDIA PABLO	BARRIO BUENOS AIRES CALLE 100	Impuesto principal		122,96		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		36,89		
			TOTAL A PAGAR		159,85		
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO				
1305904482	REYES CELGADO ALDO RAFAEL	NA	159,85				
			SALDO				
			0,00				

EMISION: 5/4/2014 10:40 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

Sra. Rosario Riera M.
RECAUDACIÓN



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIAL PARA
CSD-1:25


Nº 0064733

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Propiedades URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en: SUJAR CONSTRUCCION
pertenciente a REYES ANCIUNDIA PABLO
ubicada en BARRIO BUENOS AIRE CALLE 198
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$24592.97 VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES CON 97/100.
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

WPICO

Manta, de del 20
04 DE JUNIO 2014


Director Financiero Municipal






CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
 Emergencias Teléfono: **102**

RUC: 1360020070001
 Dirección: Avenida 11
 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747
 Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
0010581

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE CIRUC: REYES ANCHUNDIA PABLO NOMBRES : RAZÓN SOCIAL: CALLE 108 DIRECCIÓN :		DATOS DEL PREDIO CLAVE CATASTRAL: AVALUO PROPIEDAD: DIRECCIÓN PREDIO:							
REGISTRO DE PAGO 315397 N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA CAJA: 02/06/2014 15:57:54 FECHA DE PAGO:		<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VALOR</td> <td>3.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL A PAGAR</td> <td>3.00</td> </tr> </tbody> </table>		DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR	3.00	TOTAL A PAGAR	3.00
DESCRIPCIÓN	VALOR								
VALOR	3.00								
TOTAL A PAGAR	3.00								
ÁREA DE SELLO 		VALIDO HASTA: Domingo, 31 de agosto de 2014 CERTIFICADO DE SOLVENCIA							

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CYUDADANIA 130590448-7
REYES DELGADO ALDO RAFAEL
MANABI/MANTA/TARQUI
04 MAYO 1971
005- 0076 00931 M
MANABI/MANTA
MANTA 1801

[Handwritten signature]



ESQUETORIANA... / JUSTICIA
CASADO ANDREA GABRIELA PEJIA MARTINEZ
SUPERIOR ESTUDIANTE
PASLO REYES ANCHONIA
RAFINA DELGADO
MANTA
25/07/2020
REI 0790358

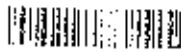


REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL
079
079-0189 1305904482
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
REYES DELGADO ALDO RAFAEL
MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MANTA TARQUI 1
CANTON PARROQUIA 1 ZONA
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN



IDENTIFICACION 130039107-3
 C. CIUDADANIA
 REYES ANGHUNDIA
 PABLO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MONTECRISTI
 MONTECRISTI
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-06-22
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADU CIVIL CASADO
 RAMONA
 DIFERENCIAL



DARICA
 ALVARO
 XXXXXXXXX
 REYES MARIA
 MANTA
 2018-12-05
 FECHA DE EMISION
 2023-10-08

[Signature]

[Signature]



PABLO REYES
 130039107.3

CIUDADANIA 130435663-5
CELESTO ZAMBRANO RAMONA ESTRELLA
MANABIZ/NANTA/NANTA
25 FEBRERO 1942
001-0057 00162 F
MANABIZ/NANTA
NANTA 1942
Ramona



ECUADORIA
CASADO PAULO REYES
PRIMARIA BUENACEN DOMESTICOS
CARLOS DELGADO
PAULINA ZAMBRANO
NANTA 21/09/2005
2170572014
REN 0008114
MRS



Donde

Amor

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
---	---	--

FECHA DE INGRESO:	21/08/14	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	2030120	
NOMBRES Y/O RAZON:	Rozas AGENCIA S.A.	
CEDULA DE IDENT. Y/O RUC:		
CELULAR - T. FONO:	0990236123	

RUBROS	
IMPLETO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE: Certificado (Impugnación)

Ampliación

FIRMA DEL USUARIO

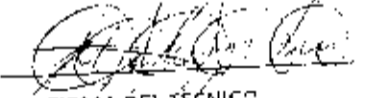
INFORME DEL INSPECTOR:

SE REAFIRMA el AREA
Del terreno


26/08/14
FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se certifica sobre los terrenos


26/08/14
FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



33400

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33400:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 27 de febrero de 2012*
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, tiene a bien inscrita en un cincuenta por ciento del predio, donde actualmente los anteriores vendedores tienen construido una casa de construcción mixta con techo de zinc, y que está circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, con calle pública 108 (intermedia del Cementerio Viejo) POR ATRÁS, con Dídima Carranza con cinco metros, por estos costados; POR EL COSTADO DERECHO, con terreno y casa que corresponde al mismo Sr. Pablo Reyes Anchundia, o tradente, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, con Iuber Cedeño, Con quince metros, por estos dos costados. Es de anotar que por un error involuntario de parte del Abg. Que elaboró la minuta y contrato anterior, se dijo que era todo el predio que se vendía, cuando en realidad solo es la mitad del mismo, es decir CINCO METROS DE FRENTE Y ATRÁS POR QUINCE METROS DE FONDO, donde el tradente Sr. Pablo Reyes Anchundia tiene construida también una casa de construcción mixta. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	345 07/12/1950	99
Compra Venta	Aclaración	359 29/12/1950	108
Compra Venta	Compraventa	957 16/13/1979	1.530
Compra Venta	Compraventa	991 11/02/1987	521

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Certificación impresa por: JG/100

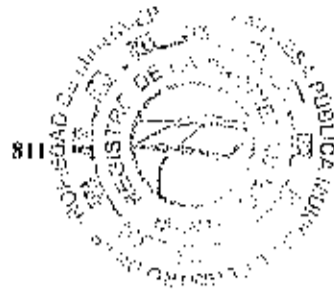
Ficha Registral: 33400





Compraventa

Inscrito el: **jueves, 07 de diciembre de 1950**
Tomo: **1** Folio Inicial: **99** - Folio Final: **99**
Número de Inscripción: **315** Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Segunda**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 05 de diciembre de 1950**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La Sra. **Monserrate Anchundia López**, Soltera, y de sus hijos menores de edad: **Manuel Celestino**, **Ramón Jorge** y **Pablo Reyes López Anchundia** a quienes representa la compareciente y están bajo su Patria Potestad, de un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, el que tiene las medidas de diez metros de frente por quince metros de fondo, y está circunscrito dentro de los siguientes linderos Por el Frente, el cementerio, calle pública intermedia. Por Atrás y el Costado Izquierdo, Terrenos de los vendedores y por el Costado Derecho, solar

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000058964	Anchundia Lopez Monserrate	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000058966	Lopez Anchundia Manuel Celestino	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000074345	Lopez Anchundia Pablo Reyes	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000058969	Lopez Anchundia Ramon Jorge	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000069313	Morera Sabando Bertha Concepcion	Casado	Manta
Vendedor	80-000000001066	Ochoa Chica Cesar Antonio	Casado	Manta

2 / 4 Aclaración

Inscrito el: **viernes, 29 de diciembre de 1950**
Tomo: **1** Folio Inicial: **108** - Folio Final: **108**
Número de Inscripción: **339** Número de Repertorio: **871**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Segunda**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 28 de diciembre de 1950**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

ACLARATORIA DE COMPRAVENTA.- El Sr. Cesar Antonio Ochoa Chica, vendió a favor de la Sra. Monserrate Anchundia López y sus nombrados hijos menores Manuel Celestino, Ramón Jorge y Pablo Reyes López Anchundia, un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, de diez metros de frente por quince metros de fondo. Comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: por el frente, el cementerio, calle pública intermedia. Por atrás y el Costado Izquierdo, terrenos del vendedor, y Por el lado derecho, solar del Padre Julio Haro. Al Verificar la entrega de dicho terreno vendido a la Sra. Monserrate Anchundia López, se constato que había un error en la determinación de los linderos fijados en la mencionada escritura de compraventa; pues la verdadera linderación del terreno en referencia es como sigue: Por el Frente, calle pública. Por Atrás y los Dos Costados, terrenos del mismo vendedor.



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Los otorgantes dejando así aclarados los verdaderos linderos del solar o terreno materia del contrato.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador Aclarado	80-0000000058964	Achundia Lopez Monserrate	Soltero	Manta
Comprador Aclarante	80-0000000058966	Lopez Achundia Manuel Celestino	(Ninguno)	Manta
Comprador Aclarante	80-0000000071315	Lopez Achundia Pablo Reyes	(Ninguno)	Manta
Comprador Aclarante	80-0000000058969	Lopez Achundia Ramon Jorge	(Ninguno)	Manta
Vendedor Aclarante	80-000000007086	Morera Sabanda Bertha Concepcion	Casado	Manta
Vendedor Aclarante	80-000000001066	Ochoa Chica Cesar Antonio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	315	07 dic-1950	99	99

3 / 1 Compraventa

Inscrito el: martes, 16 de octubre de 1979

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.530 - Folio Final: 1.530
 Número de Inscripción: 957 Número de Repertorio: 1.844
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de septiembre de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, terreno que tiene las siguientes medidas y linderos, tiene diez metros de Frente por quince metros de fondo, POR EL FRENTE, el cementerio calle publica intermedia, POR ATRAS, y el costado Izquierdo, terreno del vendedor, POR EL OTRO LADO DERECHO; solar de Pedro

J u l i o M e s e s d e 1 9 7 9

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000058967	Reyes Achundia Pablo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000058964	Achundia Lopez Monserrate	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000058966	Lopez Achundia Manuel Celestino	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000058969	Lopez Achundia Ramon Jorge	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	339	29-dic-1950	108	108
Compra Venta	315	07-dic-1950	99	99

4 / 1 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 11 de febrero de 1987

Tomo: 1 Folio Inicial: 521 - Folio Final: 522
 Número de Inscripción: 191 Número de Repertorio: 264
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 de febrero de 1987

Escritura/Juicio/Resolución:





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RESCISIÓN DE COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos el Sr. PABLO REYES ANCHUNDIA, que hoy tiene a bien REISCINDIR en un Cincuenta por Ciento del predio, autorizada el 9 de Febrero de 1987 ante el Notario Tercero de Manta, en la que los Sres. Pablo Reyes Anchundia, Manuel Celestino, Luis Augusto y Ramón Jorge López Anchundia, celebran escritura de Rescisión de Compraventa, inscrita el 16 de Octubre de 1979, en la que el Sr. Pablo Reyes Anchundia, tiene a bien a rescindir en un cincuenta por ciento del predio, donde actualmente los anteriores vendedores, tienen construido una casa de construcción mixta con techo de zinc, y que está circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas, circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Con Calle pública ciento ochenta (Intermedia del cementerio viejo). Por Atrás, Con Didima Carranza, con cinco metros por estos costados. Por el Costado Derecho, con terreno y casa que corresponde al mismo Sr. Pablo Reyes Anchundia o tradente; y por el Costado Izquierdo, con Luber Cedeño, con quince metros por estos dos costados.

Es de anotar que por un error involuntario de parte del Abg. Que elaboró la minuta y contrato anterior, se dijo que era todo el predio que se vendía, cuando en realidad solo es la mitad del mismo, es decir CINCO METROS DE FRENTE Y ATRÁS POR QUINCE METROS DE FONDO, donde el tradente Sr. Pablo Reyes Anchundia tiene construida también una casa de construcción mixta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Resciliante	80-0000000038515	Lopez Anchundia Luis Augusto	Casado(*)	Manta
Resciliante	80-0000000058966	Lopez Anchundia Manuel Celestino	Casado(*)	Manta
Resciliante	80-0000000058969	Lopez Anchundia Ramon Jorge	Casado(*)	Manta
Resciliante	80-0000000058967	Reyes Anchundia Pablo	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra-Venta	957	16-oct-1979	1530	1530

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:44:14 del martes, 15 de julio de 2014

A petición de: M...

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



AUTORIZACION

Nº. 53-2093

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **ALDO RAFAEL REYES DELGADO**, para que celebre Escritura de una parte de terreno propiedad del Sr. Pablo Reyes Anchundia, ubicado en el barrio Buenos Aires, calle 108, parroquia Tarquí del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 5,00m. Calle pública 108

Por atrás: 5,00m. - Didiña Carranza

Por el costado derecho: 15,00m Propiedad de María Mendoza

Por el costado izquierdo: 15,00m -- Propiedad de Aracely Reyes Delgado

Área total: 75,00m²

Manta, 19 de Agosto del 2014



Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error o omisión, asumiendo de responsabilidad al certificarnos, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

B. García.

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. **PABLO REYES ANCHUNDIA** ubicado en el barrio Buenos Aires, calle 108, parroquia Tarqui del cantón Monta. Clave Catastral # 2030120000, el mismo que de acuerdo a escritura describe una superficie total de 150,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 150,00m². (Escritura de Compraventa otorgada por la Notaria Primera el 27 de septiembre de 1979 e inscrita el 16 de Octubre de 1979)

Por el Frente: 10,00m. - Calle publica intermedia (actual Calle pública 108)

Por atrás: 10,00m. - Terreno del vendedor (actual Dídima Carranza)

Por el costado derecho: 15,00m - Solar de Pedro Julio Mero (actual María Mendoza)

Por el costado izquierdo: 15,00m - Terreno del vendedor (actual Liber Cedeño)

AREA ADJUDICADA E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 75,00m²

A favor de Aracely del Rocío Reyes Delgado, Escritura autorizada por la Notaria Primera el 08 de junio del 2007 e inscrita el 28 de septiembre del 2007: 75,00m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALDO RAFAEL REYES DELGADO: 75,00m²

Por el Frente: 5,00m. - Calle publica 108

Por atrás: 5,00m. - Dídima Carranza

Por el costado derecho: 15,00m - Propiedad de María Mendoza

Por el costado izquierdo: 15,00m - Propiedad de Aracely Reyes Delgado

AREA SOBRANTE: Ninguna

NOTA:

- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0238 -DACRM- DCR-11, de fecha Julio 21 del 2014, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

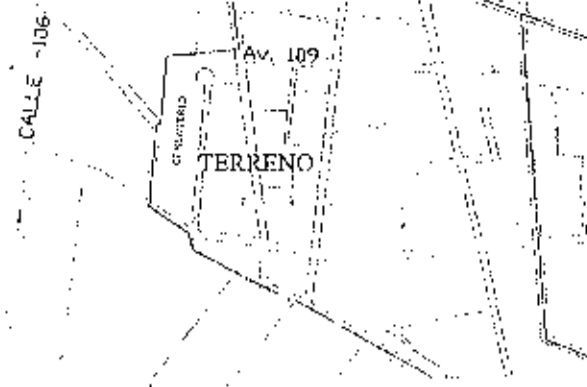
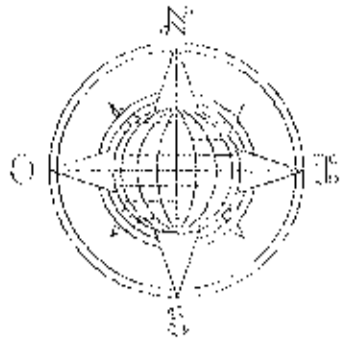
Monta, Agosto 19 del 2014

Arq. Jonathan Orozco
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximentes de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas verboraz, en las solicitudes correspondientes.

B. García.



UBICACION
ESCALA: 1:500

Luber Cedeño

3 15.00 4

Vendido a Aracely Reyes
75.00 m²

Didima
Carranza

5.00

5.00

15.00

Sobrante: Aldo Reyes
75.00 m²

5.00

5.00

2

15.00

Maria
Mendoza

1

PLANIMETRÍA
ESCALA: 1:500

DETALLES DE ESCRITURAS	
AREA DE ESCRITURA	150.00 M ²
AREA VENDIDA ARACELY REYES	75.00 M ² 50%
AREA SOBRIANTE A ALDO REYES	75.00 M ² 50%

CUADRO DE COORDENADAS		
PTO.	X (m)	Y (m)
1	532376.31	9894672.97
2	532361.31	9894672.74
3	532360.03	9894682.66
4	532375.03	9894682.88

PROPIEDAD:		
UBICACIÓN: BARRIO BUENO AERES PARROQUIA LOS ESTEROS CANTON MANA PROVINCIA MAHABÍ		
METRAR O: PABLO REYES		FECHA: JUNIO DEL 20. 4
		ESCALA: 1:500



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 010344

No. Certificación: 113344

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 30 de mayo de 2014

No. Electrónico: 22254

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-03-01-20-000

Ubicado en: BARRIO BUENOS AIRES CALLE 108

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 88,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1300391073

REYES ANCHUNDIA PABLO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2640,00
CONSTRUCCIÓN:	21952,97
	<hr/>
	24592,97

Son: VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Ruperli

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1390000990001
Dirección Av. 4ta. y Casa 8 - Tel: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000283202

8/4/2014 10:40

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
la escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARGUI	2-03-01-20-000	89,00	24592,67	136370	283202

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
0391073	REYES ANCHUNDIA PABLO	BARRIO BUENOS AIRES CALLE 108	Impuesto principal	122,98
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	36,89
			TOTAL A PAGAR	159,88

ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	SALDO
35904492	REYES DELGADO ALDO RAFAEL	NA	159,88	0,00

EMISION: 8/4/2014 10:40 ROSARIO RIERA

VALOR SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

Sra. Rosario Riera M.
RECAUDACIÓN



CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-05-01-20-200	8E-00	\$ 25 047.83	BARRIO BUENOS AIRES CALLE 109	2014	120316	239340
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
REYES ANCHUNDIA PABLO		100039-073	Coste Judicial			
1/17/2014 12:00 HOYOS VERONICA			Interes con Mora			
El lote se encuentra registrado como 3ra edad			MEJORAS 2011	\$ 5.44		\$ 5.44
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 2.87		\$ 2.87
			MEJORAS LISTA 2011	\$ 31.15		\$ 31.15
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 5.01		\$ 5.01
			TOTAL A PAGAR			\$ 44.47
			VALOR PAGADO			\$ 44.47
			SALDO			\$ 0.00

MUNICIPALIDAD DE MANTA
CERTIFICO Que es fiel copia
del original
PPTO. DE RECAUDACION